INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

1. DATOS BÁSICOS DEL FORMATO

Nombre del proceso	Código	Versión	Vigencia
Gestión Contractual	OAJ-102-FM-GC-0060	0001	12/12/2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 085 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS – INCI Y TECNOLOGIA INFORMATICA S.A.S., NIT 800.098.622-4.

Entre los suscritos a saber: por una parte, el Instituto Nacional Para Ciegos - INCI, establecimiento público del orden nacional, identificado con NIT. 860.015.971-2, creado mediante Decreto 1955 de 1955, regulado por el Decreto 1006 del 01 de abril de 2004, que para efectos de la presente Acta de Liquidación se denominará EL INCI, representado legalmente por DARIO JAVIER VARGAS MONTAÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.412.452 expedida en Bogotá, en calidad de SECRETARIO GENERAL, nombrado mediante Acto Administrativo de Nombramiento No. 20151110000033 del 13 de enero de 2015, debidamente posesionado tal como consta en el Acta No. 002-2015 del 13 de enero de 2015; y por la otra parte, TECNOLOGIA INFORMATICA S.A.S, con NIT 800.098.622-4, quien para efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, representado legalmente por HERNANDO JARAMILLO RAMIREZ , mayor de edad, identificado con C.C. No. 10.172.072, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicio No. 085 de 2022, suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Instituto Nacional para Ciegos - INCI y TECNOLOGIA INFORMATICA S.A.S, suscribieron Contrato de Prestación de Servicio No. 085 de fecha 03 de agosto de 2022, cuyo objeto consistió en *"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de Seis (06) Suite de Adobe Creative Cloud para el Instituto Nacional para Ciegos - INCI".*

2. Que en el Contrato de Prestación de Servicio No. 085 de fecha 03 de agosto de 2022, se pactó un plazo de ejecución de diez (10) días hábiles, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal. Dando inicio de ejecución el día 09 de agosto de 2022.

3. Que en el Contrato de Prestación de Servicio No. 085 de fecha 03 de agosto de 2022, se pactó por un valor de (VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($20.700.00).

INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

4. Que fue designado como supervisor del contrato, el cargo de Técnico Operativo de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Nacional para Ciegos.

5. Que según consta en el Estado General del Compromiso y/o Registro de Pagos de SIIF de fecha (07) de (SEPTIEMBRE) de (2023), donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA, se encuentra que el estado financiero del contrato de Prestación de Servicio No. 085 de 2022 es el siguiente:

VALOR INICIAL:	$ 20.700.000,00
VALOR ADICIONADO:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 20.700.000,00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	$ 20.700.000,00
SALDO A FAVOR DEL INCI:	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 0

6. Que dentro de la ejecución del de Prestación de Servicio No. 085 de 2022, se llevaron a cabo en términos generales, las siguientes actividades:

 a. Realizo la instalación de las seis (6) licencias Suite Adobe en los equipos respectivos y según lo señalo la supervisión del contrato.
 b. Garantizo que la vigencia de las seis (6) licencias de la Suite Adobe fuese de un (1) año, contados a partir de la entrega a satisfacción de las mismas.
 c. Solicito autorización en el caso que se requería implementar algún software para el funcionamiento correcto de las licencias Suite Adobe, el cual estaba debidamente licenciado.
 d. Realizo la configuración de las seis (6) licencias Suite Adobe en los equipos respectivos, según lo señalo la supervisión del contrato.
 e. Dispuso del recurso humano y tecnológico necesario para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.
 f. Entrego al INCI informe final con usuario, contraseñas y sériales de las licencias.
 g. Capacito a tres (3) funcionarios del INCI, en: Consola de Administración y Manejo de la Suite Creative Cloud de Adobe, implementación de los softwares, Ingreso a foros, Instalación o Eliminación de Apps, Servicios incluidos en la Suite. La capacitación, tuvo un lapso no menor a diez (10) horas y se concertó con el supervisor contractual, fechas y horarios en la que se llevó a cabo.
 h. Garantizo que la transferencia de conocimiento y/o capacitación fuese dada por un profesional certificado por la marca del fabricante como capacitador, lo cual acredito documentalmente.
 i. Entrego certificaciones de asistencia a las capacitaciones de transferencia de conocimiento de cada uno de los funcionarios que asistieron a dicha capacitación.

INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

j. Presto soporte técnico durante la vigencia de la licencia adquirida un (1) año después de su adquisición, en el proceso de instalación, configuración y manejo del software de administración mediante las siguientes modalidades:

 a) Soporte presencial en un plazo máximo de 24 horas, contados a partir de la solicitud del requerimiento.
 b) Soporte telefónico de lunes a viernes en el horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.

k. k. Entrego la siguiente documentación, una vez instaladas y configuradas las licencias requeridas:

 a) Certificado de garantía del fabricante por un (1) año.
 b) Certificado de licencia de software por un (1) año.

l. Dentro del lapso de la vigencia de la garantía, el contratista tramito e hizo efectivas las garantías con el fabricante sin costo adicional para el INCI.
m. Detecto y configuro las fallas de las licencias sin costo adicional durante la vigencia de las garantías.

7. Que el supervisor extendió informes durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicio No. 085 de 2022, acreditando el cumplimiento a satisfacción del objeto pactado.

8. Que las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicio No. 085 de 2022.

9. Que EL CONTRATISTA durante la vigencia del contrato, dio cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Que la póliza de garantía No. NB-100218257, expedida por la empresa COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. , cubrió los siguientes amparos así:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento	03/08/2022	24/02/2023
Calidad del servicio	03/08/2022	24/08/2023
Calidad y correcto funcionamiento	03/08/2022	24/08/2023

11. Que EL CONTRATISTA manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico.

12. Que en virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes acuerdan:

INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

LIQUIDAR de mutuo acuerdo el contrato de Prestación de Servicio No. 085 de fecha (03) de (AGOSTO) de (2022), suscrito entre el Instituto Nacional para Ciegos - INCI y TECNOLOGIA INFORMATICA S.A.S.

Para constancia, se firma por las partes en el presente documento y se aprueba en la plataforma transaccional SECOP II.

EL INCI, 23 NOV 2023 EL CONTRATISTA,

DARIO JAVIER VARGAS MONTAÑEZ
Ordenador del Gasto

HERNANDO JARAMILLO RAMIREZ
Representante Legal Suplente

Proyectó: Bryan Ricardo Suarez R – Téc. Operativo °16 OAJ
Revisó: Teresita Pacheco H – Abogada Contratista OAJ

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHspmarin Sinthya Pamela Marin Rodriguez

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-10-00 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)

Fecha y Hora Sistema: 2023-09-07-3:46 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	22-10-00 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)	**Número de Compromiso:**	22622	**Valor Total:**	20.700.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	800098622	**Tercero:**		TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	085-2022	**Fecha:**		03/08/2022 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEIS (06) SUITE DE ADOBE CREATIVE CLOUD PARA EL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS INCI						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-10-10	85922	20.700.000,00	0,00	90022		326666322	2022-10-13	20.700.000,00	0,00	20.700.000,00	054332465	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	FEC6240	13-01-01-DT	PG CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 085-2022 POR EL PERIODO DE OCTUBRE POR LA ADQUISICIÓN , INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEIS 6 LICENCIAS SUIT DE ADOBE CREATIVE CLOUD PARA EL INCI

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas